

**RECOMENDACIÓN 1:****INCLUIR LA EVALUACION DE PROGRAMAS EN EL PLAN ESTRATEGICO NACIONAL DE DROGAS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Suriname informa que el nuevo Plan Maestro Nacional sobre Drogas sí menciona la evaluación de programas como un aspecto clave de la implementación de programas, pero no incluye modalidades de dicha evaluación.

La CICAD reconoce los avances efectuados por el país y alienta a Suriname a cumplir plenamente con esta recomendación en 2004.

RECOMENDACIÓN 2:**REITERAR LA RECOMENDACION FORMULADA EN LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA)****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003**

Suriname informa que la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados ha sido sometida a la Asamblea Nacional para su aprobación, pero que el seguimiento de este aspecto depende de la prioridad que le asigne el programa de trabajo de la Asamblea.

La CICAD expresa su preocupación por la falta de cumplimiento de esta recomendación, dado que fue asignada al país en la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000. En consecuencia, la CICAD insta a Suriname a acelerar la ratificación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, de ser posible en el año 2004.

RECOMENDACIÓN 3:**SUSCRIBIR Y RATIFICAR LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS TRES PROTOCOLOS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Suriname informa que se ha indicado a los ministerios pertinentes que comiencen el proceso de firmar la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos. Suriname anticipó que la ratificación de estos instrumentos se llevaría a cabo dentro del primer trimestre de 2004.

La CICAD alienta a Suriname a continuar con sus esfuerzos para implementar esta recomendación, dentro del plazo previsto por el país.



RECOMENDACIÓN 4:

REITERAR LA RECOMENDACION FORMULADA EN LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE PROMULGAR LEGISLACION ESPECIFICA SOBRE EL CONTROL DE SUSTANCIAS QUIMICAS DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO MODELO DE LA CICAD

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Suriname informa que se ha preparado el proyecto de legislación sobre el control de sustancias químicas, y que el mismo requiere la aprobación del Consejo de Ministros antes de su presentación al órgano legislativo. El país informa que es difícil indicar una secuencia para el cumplimiento de esta recomendación por la escasez de personal, entre otros temas. Suriname también informa que la CICAD ha provisto asistencia técnica para este proceso.

La CICAD expresa su preocupación por la falta de acción por parte de Suriname, dado que esta recomendación fue asignada al país en la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000, e insta a Suriname a acelerar la promulgación de leyes sobre el control de sustancias químicas de conformidad con el Reglamento Modelo de la CICAD, de ser posible en el año 2004.

RECOMENDACIÓN 5:

REITERAR LA RECOMENDACION FORMULADA EN LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE DESARROLLAR Y APLICAR UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA RECOLECCION, ANALISIS Y MANTENIMIENTO DE ESTADISTICAS Y DOCUMENTOS

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Suriname informa que se ha creado la Comisión Nacional de Coordinación de Suriname (NCCS) como organismo encargado del intercambio de datos. El país informa asimismo que participa en el proyecto de la Red de Información sobre Drogas del Caribe (CARIDIN), y ya ha producido el informe de la Red de Información sobre Drogas de Suriname (SURIDIN) de 2002. El Ministro de Salud también ha designado una subcomisión en el Consejo Nacional Antidrogas con el objeto de guiar los procesos de recopilación y difusión de datos.

Se ha fijado el período comprendido entre noviembre de 2003 y julio de 2004 como fecha de publicación del primer informe nacional para implementar plenamente esta recomendación. El país indica que, entre otros, la OEA/CICAD ha provisto alguna asistencia financiera y técnica para realizar encuestas. Sin embargo, Suriname señala asimismo que también se necesitan equipos para la red/alianza nacional, así como capacitación, para mantener las actividades de recopilación, análisis y difusión de información de la red.

Suriname informa asimismo que la NCCS fue designada por el Procurador General y está organizada bajo la presidencia del mismo. La Comisión opera en asociación con la Policía, la Policía Militar, el Departamento de Aduanas y el Ministerio de Defensa. Su mandato es relativo a inteligencia, que incluye narcointeligencia y el apoyo relevante a los cuerpos policíacos existentes. La NCCS también se encarga del manejo de los datos relevantes relacionados con sus operaciones.

La CICAD alienta a Suriname a persistir en sus esfuerzos para cumplir plenamente con esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 6:****APROBAR EL PLAN DE REDUCCION DE LA DEMANDA****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Suriname informa que se halla en proceso la implementación de esta recomendación. El país ha firmado un acuerdo financiero con la Comisión Europea con el fin de finalizar y aprobar el Plan de Reducción de la Demanda.

El país informa que la Comisión Europea ha provisto asistencia financiera por un monto de US\$ 883.840 y que la contribución del gobierno de Suriname cubrirá el costo de las actividades locales y los salarios del personal local.

Los Términos de Referencia para el Coordinador del Proyecto se entregaron y fueron aprobados por la UE y se nombró un consultor que iniciará sus labores en abril de 2004.

La CICAD reconoce el progreso realizado y alienta a Suriname a que lleve a cabo las actividades para el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 7:**IMPLEMENTAR CAPACITACION PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN PREVENCION DEL ABUSO DE DROGAS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Suriname informa que se han capacitado cincuenta y cuatro trabajadores comunitarios en educación participatoria en prevención de drogas con el apoyo del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y el Instituto Interamericano del Niño, en el marco del Proyecto sobre Prevención del Abuso de Drogas y Políticas Orientadas a la Niñez en el Caribe. Catorce Estados miembros de la CARICOM participan en el proyecto y desarrollan conjuntamente un programa de educación a distancia.

El país informa que en noviembre de 2003 se realizaron talleres asistenciales para capacitar a 15 trabajadores comunitarios y solicitó asistencia técnica y financiera para comenzar a capacitar trabajadores de prevención en las normas básicas de atención y prevención.

La CICAD aprecia la información adicional proporcionada por Suriname como respuesta a una solicitud sobre capacitación especializada para personal encargado de la prevención del uso indebido de drogas. CICAD alienta a Suriname a ampliar el alcance de sus programas a los grupos específicos.

RECOMENDACIÓN 8:**REITERAR LA RECOMENDACION FORMULADA EN LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE ESTABLECER DIRECTRICES SOBRE NORMAS MINIMAS DE ATENCION PARA EL TRATAMIENTO DE DROGAS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001**
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Suriname informa que esta recomendación se abordará junto con la implementación del nuevo programa de reducción de la demanda de drogas contenido en las recomendaciones 6 y 7. Según Suriname, la falta de una oficina ejecutiva en el Consejo Nacional Antidrogas constituye



un serio obstáculo a la implementación de esta recomendación.

La CICAD insta a Suriname a adoptar las medidas necesarias para implementar esta recomendación reiterada para fines de 2004.

RECOMENDACIÓN 9:

REALIZAR INVESTIGACIONES SOBRE EL USO DE DROGAS EN LA POBLACION GENERAL

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Suriname ha planificado la realización de cuatro encuestas durante el período comprendido entre noviembre de 2003 y abril de 2004: Encuesta sobre Pacientes de Salas de Emergencia (noviembre de 2003); Encuesta sobre Delincuencia Juvenil (noviembre de 2003); Encuesta Global sobre Uso de Tabaco Entre Los Jóvenes (abril de 2004), y la Encuesta de Escuelas Secundarias (abril de 2004). El país informa que se ha suscrito un Memorando de Entendimiento con la OEA/OID sobre asistencia financiera para la implementación de las encuestas del SIDUC planificadas para 2003.

Debido a las limitaciones presupuestarias del Ministerio de Salud, el país solicita asistencia para financiar la implementación de la encuesta, el análisis y el procesamiento de los datos. CICAD ha provisto alguna asistencia, pero el país no indicó la naturaleza de la misma.

La CICAD reconoce el progreso efectuado con respecto a las diversas encuestas: sin embargo, la CICAD alienta a Suriname a que continúe los esfuerzos por llevar a cabo las encuestas sobre la población general dentro del cronograma indicado.

RECOMENDACIÓN 10:

REITERAR LA RECOMENDACION FORMULADA EN LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE EVALUAR LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO, REHABILITACION Y PREVENCIÓN

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Suriname informa que aún no ha comenzado la implementación de esta recomendación, ya que el Consejo no cuenta con la estructura necesaria para planificar e implementar tales actividades.

El país informa que requiere asistencia para implementar esta recomendación.

La CICAD expresa su preocupación por la falta de cumplimiento de esta recomendación, que fue asignada al país en la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000, y urge a Suriname a implementar dicha recomendación de ser posible en el año 2004.

RECOMENDACIÓN 11:

MEJORAR LOS MECANISMOS PARA ERRADICAR EL CULTIVO ILÍCITO Y PREVENIR SU AUMENTO

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Suriname informa que no ha comenzado la implementación de esta recomendación por falta de recursos materiales, financieros y humanos. Suriname requiere asistencia para cumplir esta recomendación.



La CICAD alienta a Suriname a realizar esfuerzos para cumplir con esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 12:

ESTABLECER UN MECANISMO FORMAL PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE LAS AUTORIDADES NACIONALES RESPONSABLES DEL CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS CONTROLADAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Suriname informa que no se ha comenzado la implementación de esta recomendación por la falta de disponibilidad de experiencia en este campo. Sin embargo, el país no indica las medidas adoptadas para superar este problema.

La CICAD mantiene la recomendación y alienta a Suriname a realizar esfuerzos para implementar la recomendación.

RECOMENDACIÓN 13:

UTILIZAR EL SISTEMA INTERNACIONAL DE MEDIDAS PARA INFORMAR SOBRE AREAS DE CULTIVOS ILCITOS

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Suriname informa que se enviaron instrucciones generales a los organismos de fiscalización con el fin de introducir y acatar los sistemas internacionales de medición para la evaluación de cultivos.

Suriname informa también que el Departamento Judicial y la Brigada Antinarcóticos cumplen con estas indicaciones en sus informes.

La CICAD ve con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 14:

ESTABLECER UN SISTEMA PARA RECOPILAR INFORMACION CON RESPECTO AL NUMERO DE PERSONAS CONDENADAS POR TRAFICO ILCITO DE DROGAS Y EL NUMERO DE PERSONAS PROCESADAS O CONDENADAS POR POSESION ILCITA DE DROGAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Suriname informa que está siendo desarrollado un sistema que compila información relacionada con el número de personas condenadas por tráfico ilícito de drogas, procesadas y condenadas por posesión ilícita de drogas. Este sistema está siendo articulado por la oficina del Procurador General. Suriname también identificó iniciativas que apuntan a la consolidación del sistema. Esto incluye la adquisición de un 'hardware' adicional, la finalización de la base de datos, la implementación de un plan de apoyo, y la consolidación de su recurso humano capacitado por medio de entrenamiento.

La CICAD alienta a Suriname a continuar sus esfuerzos para establecer el sistema referido a fin de implementar de manera plena la recomendación.



RECOMENDACIÓN 15:

PROMULGAR LEGISLACION SOBRE CORRUPCION DE CONFORMIDAD CON LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCION EN LA MEDIDA APLICABLE

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Suriname informa que la promulgación de la Legislación Nacional o las regulaciones relevantes relativas a la Convención esta todavía pendiente.

La CICAD alienta a Suriname a completar sus procedimientos legales para cumplir plenamente con este recomendación.

RECOMENDACIÓN 16:

REITERAR LA RECOMENDACION FORMULADA EN LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE CREAR UN REGISTRO DE LAS PERSONAS PROCESADAS Y CONDENADAS POR LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITOS DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES

**FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003**

Suriname informa que está desarrollándose una base de datos sobre todas las personas arrestadas. Este instrumento necesita refinarse y vincularse con los departamentos relacionados del sistema judicial. Suriname informa que la base de datos en Access incluye un registro de personas procesadas y condenadas por la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego y municiones.

La CICAD insta a Suriname a redoblar sus esfuerzos para crear un registro de personas procesadas y condenadas por la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego y municiones, y a cumplir esta recomendación la cual fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000, de ser posible durante el año 2004.

CONCLUSIONES

La CICAD observa que de dieciséis recomendaciones asignadas a Suriname, una ha sido cumplida plenamente, nombrando la utilización de un sistema de medición internacional que reporta las áreas de cultivos ilícitos. Las otras recomendaciones se encuentran en diferentes etapas para su implementación y el progreso hasta el momento no ha sido substancial.

La CICAD aprovecha esta oportunidad para alentar a Suriname a mantener sus esfuerzos para lograr la plena implementación de las recomendaciones, en especial las que se le asignaron en la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000. Estas incluyen la ratificación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (CIFTA), la promulgación de la legislación sobre el control de sustancias químicas de acuerdo al Reglamento Modelo de la CICAD, el desarrollo de un sistema integrado para el análisis y el mantenimiento de estadísticas y documentos. De esta manera, Suriname podrá consolidar su propia capacidad y demostrar de manera más visible su compromiso continuo con el proceso del MEM.